



I CONCURSO PROVINCIAL DE KARAOKE FERIAS Y FIESTAS CHURRIEGAS 2025

BASES

- El concurso se realizará el **domingo, 14 de septiembre, entre las 17:00 y 19:00 h.** (aproximadamente) en la carpa y escenario **sito en la Plaza-Parque Doctor Fleming** durante las Ferias y Fiestas Patronales 2025.
- El concurso tendrá únicamente la **modalidad individual**, es decir, no habrá modalidad de actuación grupal.
- **Sólo podrán participar un máximo de 20 participantes**, los cuales deberán haber realizado antes la inscripción según se indica en las bases y cuya reserva se establecerá siguiendo el riguroso orden de inscripción entre la modalidad presencial y online.
- Podrán participar **únicamente personas mayores de 18 años**. Cada concursante sólo podrá participar **con una canción** que deberá indicar a la hora de inscribirse para su preparación y establecer el orden de actuación.
- La inscripción se llevará a cabo, a partir **del 1 de septiembre y hasta el viernes 12 de septiembre**, presencialmente, en las **oficinas de la Casa de Cultura** (Calle Perlerines, 26 de Miguelturra) en horario de 9:00 a 14:00h., o bien, a través del correo: cultura@yto-miguelturra.es, indicando los datos personales, el cumplimiento de edad mínima de participación, y la canción a interpretar.
- Una hora antes de la actuación, en la zona del escenario, se procederá a confirmar la reserva de cada participante y se establecerá el orden de actuación. En caso de no hacerlo, la plaza quedará anulada, pasando al siguiente en el orden establecido de las solicitudes de participantes.



- El jurado estará compuesto por personas versadas en la materia y será el encargado de decidir los ganadores del concurso, fallando al final de la actuación de todos los participantes.
 - El jurado valorará:
 - La puesta en escena.
 - Pronunciación, ritmo, afinación.
 - Dificultad y/o complejidad del tema elegido por el concursante.
- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formular reclamación alguna.
- No podrán subir al escenario, personas que no estén inscritas en el concurso.
- La participación en este concurso supone dar autorización a la organización a utilizar el nombre, imagen y cualquier otro material relacionado con cada participante, siempre sujeto a fines promocionales y publicitarios, sin compensación económica.
- La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases y la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la organización.
- Todas aquellas situaciones que no estén reflejadas en este reglamento serán sometidas a decisión por la organización sin posibilidad de reclamación.
- La participación al concurso no exime del desconocimiento de las normas.

PREMIOS

El jurado elegirá a los ganadores, otorgándoseles los siguientes premios::

Primer premio: 200 € otorgados por **Nissan Kento Motor** (Miguelturra).

Segundo premio: 100 € otorgados por **Difunde, servicio audiovisuales & comunicación** (Miguelturra).

Tercer premio: 50 € otorgado por supermercado **Udaco** (Ciudad Real).



INSCRIPCIÓN ONLINE

Envía un email a cultura@ayto-miguelturra.es entre el 1 y 12 de septiembre de 2025, con los siguientes datos:

Concurso Karaoke:

- Nombre y apellidos del participante
- Fecha nacimiento
- Nombre de la canción

El envío de este formulario supone la plena aceptación de la normativa anterior.

**** NOTA IMPORTANTE:** no está permitido el cambio de la canción, ni por e-mail ni en el propio evento una vez indicada e inscrita en el concurso.